

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21158** GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 256/2010, se ha acordado mediante Auto de fecha 28 de octubre de 2014 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Santa Coloma Carrosseries, Sociedad Limitada, con CIF B17531070, con domicilio en calle Ripoll, 28, de Santa Coloma de Farners.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 27 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025138-1